

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****56** *CONSEJO DE LA ALTA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 324 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la Junta General celebrada el 31 de marzo de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

1.º- Al objeto y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, lo que se hace constar expresamente, disminuido por razón, de las pérdidas acumuladas que arroja al balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016, balance que es aprobado por esta Junta general y verificado por los auditores de la sociedad AuditAbe/ AUDITORES & CONSULTORES/ an independent member of BAKER TILLY INTERNATIONAL/"), con fecha 3 de febrero de 2017, se acuerda reducir el capital social a cero mediante la compensación con el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Así mismo se acordó ampliar el capital de la sociedad en la cantidad de 2.875.542,38 euros.

Logroño, 18 de noviembre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Villanueva Terrazas.

ID: A170094031-1